



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 7 3 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales le solicita a SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores) que informe a este cuerpo qué agentes recaudadores están autorizados a requerir el cobro de derechos de uso de propiedad intelectual, acorde al art. 36 de la Ley N°11.723, en el distrito Sunchales y qué criterio tienen para determinar su monto y las exenciones; particularmente las pautas operativas para diferenciar ejecuciones o representaciones de ámbito privado del ámbito público, de acuerdo al Decreto N°765/2024.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti
Pablo Ghiano

Ausente con aviso

Votos negativos